



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00717999- -UNC-ME#FP

---

VISTO

El gran cúmulo de tareas observado en el Decanato de la Facultad desde el inicio de este segundo semestre;

Y CONSIDERANDO

Que para ello se hace necesario reforzar, asesorar y atender en cuestiones del trayecto del Egreso, de manera directa, facilitando así los procesos de gestión;

Que se considera que la Lic. Rocio Sanchez Amono (Leg. 46656), reúne los antecedentes académicos y profesionales para el desempeño de tales tareas adicionales a las que posee en la actualidad;

Que existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación de que se trata;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Retribuir a la Lic. Rocio Sanchez Amono (Leg. 46656) las tareas desempeñadas para el Decanato de la Facultad mediante el monto equivalente al de un Prof. Titular DS (Cod.103) desde el 1/11/2022 hasta el 30/11/2022.

ARTICULO 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.000.001.11.37.00.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

